



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.66.22		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	598.154,38		
Fecha:	25 de octubre de 2023	Hora:	10.30
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORINADIO

Presidenta	Pilar Romero Otero
Secretario	Pedro Batlle Planells
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Gloria Nieto Nieto
Vocal	Daniel Domingo Dorta Hernández

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. identificación de ofertas en presunción de anormalidad.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.30 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:





Autoritat Portuària de Balears

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de ejecución (en días)
INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.	585.480,00 €	100
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	542.713,23 €	70
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	539.065,30 €	50
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	598.154,00 €	112
URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	475.250,00 €	50
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	522.498,61 €	50
EMURTEL, S.A.	504.116,94 €	119

2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación procede a identificar si alguna de las ofertas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerarán, en principio, incursas en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” mayor o igual a cinco (5), las ofertas cuya baja de su propuesta económica (BO), sea mayor a la baja de referencia (BR) más 4 puntos.

La oferta económica de la empresa URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. se encuentra en presunción de anormalidad por presentar una baja (20,55%) superior a la baja de referencia (BR) más 4 puntos (BR+4= 15,88%).

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.	585.480,00 €	2,12%
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	542.713,23 €	9,27%
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	539.065,30 €	9,88%
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	598.154,00 €	0,00%
URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	475.250,00 €	20,55%
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	522.498,61 €	12,65%
EMURTEL, S.A.	504.116,94 €	15,72%





3. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.; SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.; COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.; ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. y EMURTEL, S.A., por ser económicamente contemplables.
- Requerir a la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica y se haya informado por la misma sobre la idoneidad de los equipos propuestos por las empresas licitadoras, una vez concluido el análisis de la documentación técnica no valorable técnicamente pero de carácter contractual aportada por ellas en el sobre A.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	30/10/2023 08:32 Sello de Tiempo: 31/10/2023 14:08	
FIRMANTE[2]	GLORIA NIETO NIETO	30/10/2023 09:09 Sello de Tiempo: 31/10/2023 14:08	
FIRMANTE[3]	MIGUEL RIGO SALVA	30/10/2023 14:16 Sello de Tiempo: 31/10/2023 14:08	
FIRMANTE[4]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	31/10/2023 09:25 Sello de Tiempo: 31/10/2023 14:08	
FIRMANTE[5]	DANIEL DOMINGO DORTA HERNANDEZ	31/10/2023 14:06 Sin acción específica Sello de Tiempo: 31/10/2023 14:08	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-6451-671a-cd2e-ee5f-2f00-111e-ad25-9aaa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

